

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

----- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS 11:06 (ONCE) HORAS CON (SEIS) MINUTOS, DEL DÍA 12 (DOCE) DE MAYO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL REGLAMENTO", Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL COMITÉ", PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET A TRAVÉS DEL LINK [MEET.GOOGLE.COM/ZCU-QRJG](https://meet.google.com/ZCU-QRJG) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "SALA DE EXPRESIDENTAS", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "DIF ZAPOPAN", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

----- Fungiendo como Presidenta la Directora General del Sistema DIF Zapopan, Karla Guillermina Segura Juárez y como Secretario Técnico, Martha Patricia Quiñonez Pérez, se da inicio con el siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Presentación, Discusión y Aprobación de los siguientes cuadros:
 - A) Licitación Pública local No.AD/CC/013/2026 respecto a la "Adquisición de Stock de Papelería Año 2026"
 - B) Licitación Pública Local No.AD/CC/014/2026 respecto al "Suministro e Instalación de Techumbres para Diversos Centros del Sistema DIF Zapopan"
 - C) Licitación Pública Local No.AD/CC/015/2026 respecto a la "Adquisición de productos de limpieza para Stock del Sistema DIF Zapopan"
 - D) Licitación Pública Local No.AD/CC/017/2026 respecto a la "Adquisición de Material Dental para el Sistema DIF Zapopan"
6. Presentación, Discusión y Aprobación de las siguientes Bases:
 - A) Licitación pública local No.AD/CC/020/2026" respecto a la "Adquisición de Despensas para Ayuda Social.
7. Asuntos Varios.

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

----- A C U E R D O -----

----- ÚNICO.- Se aprueba por UNANIMIDAD -----
----- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden de Día: -----

--- 1. Lista de Asistencia: -----

----- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra **Karla Guillermina Segura Juárez**, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado, derivado de una situación de salud, pregunta al Secretario Técnico si considera necesario que se le brinde apoyo para el desahogo de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Técnico manifiesta que sí requiere dicho apoyo y que, una vez concluida la lectura de la lista de asistencia, solicitará a los integrantes del cuerpo colegiado su autorización para que el Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones continúe con la conducción y desahogo de la presente **SESIÓN ORDINARIA**. "Respondiendo la Presidenta no tengo problema" solicitando la votación para los integrantes del comité -----

----- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día. -----

--- 2. Verificación y Declaración de Quórum Legal: -----

----- Encontrándose presentes los C.C. **Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, en Representación a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y de Turismo de Guadalajara, **Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE), **Juan Carlos Razo Martínez**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Luis Miguel Abundis Camacho**, Director Jurídico del Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, **Paris Alejandro Orozco Reyes**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilita**, Director de Servicios del DIF Zapopan, **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Felipe Valdez de Anda**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan **Héctor Daniel Nuño Gutiérrez**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.--

----- Encontrándose "ausentes" **Luis Arturo Beas Gutiérrez**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, **Antonio Lancaster-Jones González**, en Representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, **Jacobo Efraín Cabrera Palos**, Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco. -----

----- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

--- 3. Lectura y Aprobación del Orden del día: -----

----- La Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

----- Acto continuo, el Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el orden

del día manifestarse levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

----- **ACUERDO** -----

----- **ÚNICO.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** los puntos del orden del día.-----

--- **4. Dispensa de la lectura del Acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:** -----

----- La Presidenta del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la **Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **viernes 27 (veintisiete) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta, Sesión ordinaria, por lo tanto, expone la presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, lo hagan levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **ÚNICO.** - Se aprueban por **UNANIMIDAD** el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha **viernes 27 (veintisiete) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis)** -----

--- **5.- Continuando con el punto número "CINCO" del orden del día;** el cual consiste en Presentación, discusión y aprobación de los siguientes cuadros comparativos. Cedo el uso de la voz nuevamente a nuestro secretario técnico, para que nos informe. -----

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir, inciso A) cuadro comparativo de la licitación Pública Local **No.AD/CC/013/2026**, respecto a la **"Adquisición de Stock de Papelería Año 2026"** Se hace de su conocimiento que respecto a la licitación que nos ocupa, se recibieron propuestas de cinco licitantes, los cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas siendo las siguientes: **Licitante No. 1.- TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** quien ofrece un costo total de **\$663,377.55** (seiscientos sesenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 55/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar las 48 partidas solicitadas, de las cuales 42 de ellas fueron seleccionadas por el área requirente, siendo los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 46, 47 y 48. Por un importe total de **\$624,498.99** (seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 99/100 M.N.) IVA incluido. **Licitante No. 2.- F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.** quien ofrece un costo total de **\$506,644.83** (quinientos seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar 41 partidas de 48 solicitadas, de las cuales una de ellas fue seleccionada por el área requirente, siendo la partida número 28, por un importe total de **\$1,856.00** (mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. **Licitante No. 3.- TANIA ALVAREZ MARTINEZ** quien ofrece un costo total de **\$905,234.63** (novecientos cinco mil doscientos treinta y cuatro pesos 63/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar las 48 partidas solicitadas, de las cuales cinco de ellas fueron seleccionadas por el área requirente, siendo los números de partidas: 35, 40, 41, 42 y 45, por un importe total de **\$37,037.64** (treinta y siete mil treinta y siete pesos 64/100 M.N.) IVA incluido. **Licitante No. 4.- LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** quien ofrece un costo total de **\$846,214.63** (ochocientos cuarenta y seis mil doscientos catorce pesos 63/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar las 48 partidas solicitadas de las cuales NINGUNA de ellas fue seleccionada por el área requirente. Aunque cumple con los aspectos técnicos solicitados, no se propone debido a que los precios ofertados son superiores a otras propuestas. **Licitante No. 5.- ANA BELEN MEZA HUERTA PEREZ** quien ofrece un costo total de **\$973,407.27** (novecientos setenta y tres mil cuatrocientos siete pesos 27/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar las 48 partidas solicitadas de las cuales NINGUNA de ellas fue seleccionada por el área requirente. Aunque cumple con los aspectos técnicos solicitados, no se propone debido a que el monto ofertado es superior al de otro licitante.

Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, la mayoría de los licitantes cumplen con las características solicitadas de las partidas y resultan solventes. ahora bien, les pregunto si tienen alguna duda o comentario al respecto, se encuentra presente el Coordinador de Almacenes, así como área requirente Diego Alberto Duran Camarena, respondiendo no ninguna, al no haber dudas o comentarios continuamos Karla. -----

----- En voz de la Presidenta; Se pone a consideración de este comité la autorización para adjudicar bajo el criterio Costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo. La Licitación Pública Local No.AD/CC/013/2026, respecto a la "Adquisición de Papelería Año 2026" bajo el criterio costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo a los siguientes licitantes: 1.- TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V., 42 partidas, por un importe total de \$624,498.99 (seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 99/100 M.N.) IVA incluido. 2.- F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V., 1 partida, por un importe total de \$1,856.00 (mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Y 3.- TANIA ALVAREZ MARTINEZ, por 5 partidas, por un importe total de \$37,037.64 (treinta y siete mil treinta y siete pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, por cubrir con los requerimientos solicitados y ofrece los mejores precios, cumplir con los requerimientos solicitados y ofrecer el mejor precio. Ahora bien, les consulto, quienes estén a favor lo hagan levantando la mano, procedo a registrar la votación para la aprobación en mención. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- Se aprueban por UNANIMIDAD La Licitación Pública Local No.AD/CC/013/2026, respecto a la "Adquisición de Stock de Papelería Año 2026" de la siguiente manera, 1.- TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V., 42 partidas, por un importe total de \$624,498.99 (seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 99/100 M.N.) IVA incluido. 2.- F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V., 1 partida, por un importe total de \$1,856.00 (mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Y 3.- TANIA ALVAREZ MARTINEZ, 5 partidas, por un importe total de \$37,037.64 (treinta y siete mil treinta y siete pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, por cubrir con los requerimientos solicitados y ofrece los mejores precios. -----

----- Pasamos al Inciso B), Cedo nuevamente el uso de la Voz a la Secretario Técnico, para que lo explique. -----

----- En uso de la voz el secretario Técnico explica el Inciso B). Cuadro Comparativo de la Licitación Pública Local No.AD/CC/014/2026 respecto al "Suministro e Instalación de Techumbres para Diversos Centros del Sistema DIF Zapopan" Se hace de su conocimiento que respecto a la licitación que nos ocupa, se recibieron propuestas de cinco licitantes, los cuales algunas de ellas cumplen con las características y condiciones solicitadas siendo las siguientes: Licitante No. 1.- GUSMARO CONTRERAS AGUILAR quien ofrece un costo total de \$2,090,119.26 (dos millones noventa mil ciento diecinueve pesos 26/100 M.N.) IVA incluido. Derivado de la revisión y análisis técnico realizado, se corroboró que no presentó las muestras físicas conforme a lo solicitado en las Bases y sus Anexos, por lo que su propuesta resulta No Solvente, al incumplir con el punto 16, inciso m), de las Bases. Licitante No. 2.- CODISISTEMAS S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$2,144,246.00 (dos millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. No obstante, derivado de la revisión documental, se corroboró que el licitante no presentó copia certificada del acta constitutiva, conforme a lo solicitado en las Bases y sus Anexos. En consecuencia, su propuesta resulta No Solvente, al incumplir con el punto 9 de las Bases de la presente licitación. Licitante No. 3.- METAL Y PANEL INDUSTRIAL DEPOT S.A. DE C.V. quien ofrece un costo total de \$3,431,324.16 (tres millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos veinticuatro pesos 16/100 M.N.) IVA incluido. Dicho licitante cumple con los aspectos Técnicos, pero debido a que su monto ofertado es superior al de otro licitante, no se sugiere. Licitante No. 4.- ROSA MENDOZA CASTRO., quien ofrece un costo

total de \$2,991,266.43 (dos millones novecientos noventa y un mil doscientos sesenta y seis pesos 43/100 M.N.) IVA incluido. Derivado de la revisión y análisis técnico y económico, se corrobora que cumple con los requerimientos establecidos en las Bases y sus Anexos, por lo que su propuesta resulta Solvente. Licitante No. 5.- PAOLA STEPHANIA BARRAGAN GOMEZ., quien ofrece un costo total de \$2,194,704.30 (dos millones ciento noventa y cuatro mil setecientos cuatro pesos 30/100 M.N.) IVA incluido. Derivado de la revisión, análisis técnico y económico, se corroboró que la licitante cotiza de manera parcial y no contempla la totalidad del proyecto, omitiendo la Partida No. 2 correspondiente al Centro de Tabachines, lo cual corresponde a la instalación de muro tipo Multymuro o similar de 4". En consecuencia, su propuesta resulta No Solvente. -----

Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, se pone a consideración de este comité al licitante **ROSA MENDOZA CASTRO**, quien cubre con los requerimientos solicitados y ofrece el mejor precio. Ahora bien, les pregunto si tienen alguna duda o comentario al respecto, se encuentra presente el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, Felipe de Jesús García Andrade, respondiendo no ninguna, al no haber dudas o comentarios continuamos Karla. -----

----- En voz de la Presidenta; Se pone a consideración de este comité la autorización para adjudicar bajo el criterio Costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo, La Licitación Pública Local No.AD/CC/014/2026 respecto al "Suministro e Instalación de Techumbres para Diversos Centros del Sistema DIF Zapopan" al licitante: **ROSA MENDOZA CASTRO.**, por un costo total de \$2,991,266.43 (dos millones novecientos noventa y un mil doscientos sesenta y seis pesos 43/100 M.N.) IVA Incluido, por cumplir con los requerimientos solicitados y ofrecer el mejor precio. Ahora bien, les consulto, quienes estén a favor lo hagan levantando la mano, procedo a registrar la votación para la aprobación en mención. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- Se aprueban por **UNANIMIDAD** La Licitación Pública Local No.AD/CC/014/2026 respecto al "Suministro e Instalación de Techumbres para Diversos Centros del Sistema DIF Zapopan" al licitante: **ROSA MENDOZA CASTRO.**, por un costo total de \$2,991,266.43, (dos millones novecientos noventa y un mil doscientos sesenta y seis pesos 43/100 M.N.) por cumplir con los requerimientos solicitados y ofrecer el mejor precio. -----

---- En voz de la presidenta informa, pasamos al Inciso C). Cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Técnico, para que lo explique. -----

----- En uso de la voz el secretario Técnico explica el Inciso C). Licitación Pública Local No.AD/CC/015/2026 respecto al "Adquisición de Productos de Limpieza para Stock del Sistema DIF Zapopan". Se hace de su conocimiento que respecto a la licitación que nos ocupa, se recibieron propuestas de ocho licitantes, los cuales algunos cumplen con las características y condiciones solicitadas siendo las siguientes: Licitante No. 1.- ECO SUPPLY, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$966,936.97 (novecientos sesenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos 97/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar las 38 partidas solicitadas. De las cuales las partidas No. 2, 7, 29 no cumplen con los requisitos técnicos establecidos. Así mismo las partidas No. 12, 16, 17, 22, 23, 24, 27, 33, 35, 37 no cumplen con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley al exceder los precios en más del 10% y por debajo del 40% de la media del estudio de mercado. Respecto de las partidas restantes, no se propone adjudicar **NINGUNA** de ellas, en virtud de que los precios ofertados son superiores a los ofertados por otro licitante. Licitante No. 2.- GRUPO FAPIN, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$3,621,375.00 (tres millones seiscientos veintiún mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar las 38 partidas solicitadas. Las cuales, las partidas No.11 y 29, no cumplen con los requisitos técnicos establecidos. Así mismo las partidas No. 7, 33, 34, y 37 no

cumplen con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley al exceder los precios en más del 10% y por debajo del 40% de la media del estudio de mercado. Únicamente fue seleccionada por el área requirente la partida número UNO por un importe total de \$1,305.00 (mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.) pesos IVA incluido. Cabe mencionar que, en la propuesta económica de este licitante, presenta un error aritmético en el importe total, siendo el correcto por \$3,670,095.00 (tres millones seiscientos setenta mil noventa y cinco pesos 00/100) IVA incluido, sin que esto afecte la solvencia de la propuesta. Licitante No. 3.- CÉSAR ERNESTO SOLÍS PARRA., quien ofrece un costo total de \$710,470.77 (setecientos diez mil cuatrocientos setenta pesos 77/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar las 38 partidas solicitadas. Las cuales, la partida No.29 no cumple con los requisitos técnicos establecidos. Así mismo, las partidas No. 7, 10, 12, 15, 16, 23, 29 y 31, no cumplen con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley al exceder los precios en más del 10% y por debajo del 40% de la media del estudio de mercado. Las partidas seleccionadas por el área requirente fueron SIETE, siendo los números 5, 8, 11, 28, 35, 36 Y 37, por un importe total de \$109,900.84 (ciento nueve mil novecientos pesos 84/100 M.N.) IVA incluido. Licitante No. 4.- LIMPIEZA DEL CARMEN, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$700,318.10 (setecientos mil trescientos dieciocho pesos 10/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar las 38 partidas solicitadas. Aunque todas cumplen técnicamente, las partidas No. 10, 11, 12, 16, 29, no cumplen con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley al exceder los precios en más del 10% y por debajo del 40% de la media del estudio de mercado. Las partidas seleccionadas fueron DEIZ Y SIETE el área requirente siendo las No. 2, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 15, 17, 22, 23, 25, 26, 27, 30, 33 y 34, por un importe total de \$210,505.20 (doscientos diez mil quinientos cinco pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. Licitante No. 5.- ISMAEL VEGA RUBIO., quien ofrece un costo total de \$809,535.58 (ochocientos nueve mil quinientos treinta y cinco pesos 58/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar 33 partidas de 38 solicitadas. De las cuales, la partida No. 7, no cumplen con los requisitos técnicos establecidos y las partidas No.2, 3, 10, 17, 18, 19, 20, 26, 37 no cumplen con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley al exceder los precios en más del 10% y por debajo del 40% de la media del estudio de mercado. Las Partidas seleccionadas por el área requirente fueron DOS, siendo los números 16 y 38, por un importe total de \$16,733.00 (dieciséis mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Licitante No. 6.- JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ., quien ofrece un costo total de \$986,812.00 (novecientos ochenta y seis mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar las 38 partidas, solicitadas. Aunque cumple con los aspectos técnicos solicitados, no se propone su adjudicación a NINGUNA partida, debido a que el monto ofertado es superior al de otros licitantes. Licitante No. 7.- MARIBEL MARGARITA MARTÍNEZ MENDOZA., quien ofrece un costo total de \$1,072,633.16 (un millón setenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos 16/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar las 38 partidas solicitadas. Aunque todas cumplen técnicamente, las partidas No. 1, 5, 6, 9, 11, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 35, no cumplen con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley al exceder los precios en más del 10% y por debajo del 40% de la media del estudio de mercado. De las partidas seleccionadas fueron DOS por el área requirente siendo las partidas número 10 y 12, por un importe total de \$8,629.24 (ocho mil seiscientos veintinueve pesos 24/100 M.N.) IVA incluido. Licitante No. 8.- DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO., quien ofrece un costo total de \$697,431.73 (seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 73/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar las 38 partidas solicitadas. Aunque todas las partidas cumplen técnicamente, las No. 7, 12, 16, 17, 26, 35, 37, no cumplen con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley al exceder los precios en más del 10% y por debajo del 40% de la media del estudio de mercado. Las partidas que fueron seleccionadas por el área requirente fueron NUEVE, siendo los números 9, 18 19, 20, 21, 24, 29, 31 y 32. Por un total \$326,636.28 (trescientos veintiséis mil seiscientos treinta y seis pesos 28/100 M.N.) IVA incluido. Resultando Parcialmente Solvente. ----- Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, la mayoría de los licitantes cumplen con las características solicitadas de las partidas y

resultan solventes. ahora bien, les pregunto si tienen alguna duda o comentario al respecto, se encuentra presente el Coordinador de Almacenes, así como área requirente Diego Alberto Duran Camarena, respondiendo no ninguna, al no haber dudas o comentarios continuamos Karla. -----

----- En voz de la presidenta, si no existe duda o comentario al respecto; Se pone a consideración de este comité la autorización para adjudicar bajo el criterio Costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo. La Licitación Pública Local No.AD/CC/ 015/2026, bajo el criterio costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo, respecto a la "Adquisición de Productos de Limpieza para Stock del Sistema DIF Zapopan" a los siguientes licitantes: Número 1. GRUPO FAPIN, S.A. DE C.V., la partida número UNO, por un importe total de \$1,305.00 (mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Número 2. CÉSAR ERNESTO SOLÍS PARRA., las partidas números 5, 8, 11, 28, 35, 36 Y 37, por un importe total de \$109,900.84 (ciento nueve mil novecientos pesos 84/100 M.N.) IVA incluido. Número 3. LIMPIEZA DEL CARMEN, S.A. DE C.V., las partidas números 2, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 15, 17, 22, 23, 25, 26, 27, 30, 33 y 34 por un importe total de \$210,505.20 (doscientos diez mil quinientos cinco pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. Número 4. ISMAEL VEGA RUBIO las partidas números 16 y 38 por un importe total de \$16,733.00 (dieciséis mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Número 5. MARIBEL MARGARITA MARTÍNEZ MENDOZA., las partidas números 10 y 12 por un importe total de \$8,629.24 (ocho mil seiscientos veintinueve pesos 24/100 M.N.) IVA incluido. Número 6. DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO las partidas números 9, 18 19, 20, 21, 24, 29, 31 Y 32 por un total de \$326,636.28 (trescientos veintiséis mil seiscientos treinta y seis pesos 28/100 M.N.) IVA incluido. por cumplir con los requerimientos solicitados y ofrecer el mejor precio. Ahora bien, les consulto, quienes estén a favor lo hagan levantando la mano, procedo a registrar la votación para la aprobación en mención. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- Se aprueban por **UNANIMIDAD** La Licitación Pública Local No.AD/CC/015/2026, bajo el criterio costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo, respecto a la "Adquisición de Productos de Limpieza para Stock del Sistema DIF Zapopan" a los siguientes licitantes: 1. GRUPO FAPIN, S.A. DE C.V., la partida número UNO, por un importe total de \$1,305.00 (mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. 2. CÉSAR ERNESTO SOLÍS PARRA., las partidas números 5, 8, 11, 28, 35, 36 Y 37, por un importe total de \$109,900.84 (ciento nueve mil novecientos pesos 84/100) IVA incluido. 3. LIMPIEZA DEL CARMEN, S.A. DE C.V., las partidas números 2, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 15, 17, 22, 23, 25, 26, 27, 30, 33 y 34 por un importe total de \$210,505.20 (doscientos diez mil quinientos cinco pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. 4. ISMAEL VEGA RUBIO las partidas números 16 y 38 por un importe total de \$16,733.00 (dieciséis mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. 5. MARIBEL MARGARITA MARTÍNEZ MENDOZA., las partidas números 10 y 12 por un importe total de \$8,629.24 (ocho mil seiscientos veintinueve pesos 24/100 M.N.) IVA incluido. 6. DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO las partidas números 9, 18 19, 20, 21, 24, 29, 31 Y 32 por un total de \$326,636.28 (trescientos veintiséis mil seiscientos treinta y seis pesos 28/100 M.N.) IVA incluido. Por cumplir con los requerimientos solicitados y ofrecer el mejor precio. -----

----- En voz de la presidenta informa, Continuamos con el Inciso D). Cedo nuevamente el uso de la Voz a la Secretario Técnico, para que lo explique. -----

----- En voz del Secretario Técnico informa pasamos al INCISO D). Cuadro comparativo de la Licitación Pública Local No.AD/CC/017/2026 respecto a la "Adquisición de Material Dental para el Sistema DIF Zapopan". Se hace de su conocimiento que respecto a la licitación que nos ocupa, se recibieron propuestas de seis licitantes, los cuales algunos cumplen con las características y condiciones solicitadas siendo las siguientes: Licitante No. 1.- TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ., quien ofrece un costo total de \$628,061.00 (Seiscientos veintiocho mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.) por cotizar las 187 partidas solicitadas. Aunque todas las partidas cumplen económicamente, la partida No. 117 no

cumplen con los requisitos técnicos establecidos. EL área requirente selecciono 35 partidas por cumplir con lo solicitado, siendo los números 3, 17, 19, 21, 27, 28, 38, 39, 44, 45, 52, 61, 91, 94, 95, 96, 97, 99, 103, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 131, 145, 146, 160, 162, 176 y 180 por un importe total de \$47,388.90. (Cuarenta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.)

Licitante No. 2.- JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL., quien ofrece un costo total de \$558,315.68 (Quinientos cincuenta y ocho mil trescientos quince pesos 68/100 M.N.) por cotizar las 187 partidas solicitadas. Todas las partidas cumplen Económicamente, pero La partida No. 32 no cumplen con los requisitos técnicos establecidos. EL área requirente selecciono 87 partidas por cumplir con lo solicitado, siendo las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 22, 23, 25, 26, 29, 31, 34, 37, 41, 42, 43, 46, 47, 50, 54, 56, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 107, 111, 121, 129, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 156, 158, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 172, 175, 179, 181, 183, 186 por un importe Total de \$270,966.20 (Doscientos setenta mil novecientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.

Licitante No. 3.- ISMAEL VEGA RUBIO., quien ofrece un costo total de \$157,203.55 (Ciento cincuenta y siete mil doscientos tres pesos 55/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar 45 de 187 partidas solicitadas mismas que cumplen Económicamente, pero las partidas No. 23 y 24 no cumplen con los requisitos técnicos establecidos. El área requirente selecciono 4 partidas por cumplir con lo solicitado, siendo las partidas No. 20, 48, 62 y 133 por un importe Total de \$7,712.09. (Siete mil setecientos doce pesos 09/100 M.N.)

Licitante No. 4.- COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de \$667,688.52 (Seiscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos 52/100 M.N.) por cotizar las 187 partidas solicitadas. Las partidas cotizadas cumplen Económicamente, pero las No. 131 y 137, no cumplen con los requisitos técnicos establecidos. El área requirente selecciono 13 partidas por cumplir con lo solicitado, siendo los números 11, 14, 36, 58, 59, 65, 98, 132, 147, 154, 174, 182, 184 por un importe Total de \$33,130.50. (Treinta y tres mil ciento treinta pesos 50/100 M.N.)

Licitante No. 5.- DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE C.V., quien ofrece un costo total de \$568,271.33 (quinientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y un pesos 33/100 M.N.) por cotizar 125 de 187 partidas solicitadas. De las cuales 6 de 187 fueron seleccionadas por el área requirente, siendo las partidas números: 8, 13, 55, 104, 126, 170 por un importe Total de \$8,317.51. (Ocho mil trescientos diecisiete pesos 51/100 M.N.)

Licitante No. 6.- ERIKA IVONNE JIMÉNEZ NAVARRO., quien ofrece un costo total de \$627,498.43 (Seiscientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 43/100 M.N.) por cotizar las 187 partidas solicitadas. Aunque todas las partidas cumplen Económicamente, solo la partida No. 61 no cumplen con los requisitos técnicos establecidos. El área requirente selecciono 31 partidas por cumplir con lo solicitado, siendo las partidas números 12, 18, 24, 35, 40, 49, 51, 53, 57, 60, 63, 100, 101, 102, 105, 108, 109, 117, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 142, 155, 157, 159, 173, 177, 185 por un importe total de \$90,799.29. (Noventa mil setecientos noventa y nueve pesos 29/100 M.N.) Por último, respecto a las partidas No. 15, 16, 30, 32, 33, 93, 106, 130, 171, 178 y 187, toda vez que ninguno de los licitantes cumple con los requisitos técnicos y/o económicos, se sugiere declararlas Desiertas, esto conforme a lo dispuesto por los artículos 71 y 72, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales. -----

Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, los licitantes cumplen con las características solicitadas de las partidas seleccionadas y resultan solventes. ahora bien, les pregunto si tienen alguna duda o comentario al respecto, se encuentra presente la Jefa del Departamento de Salud y Bienestar, así como área requirente, Dra. María Guadalupe Socorro Pastrana Pérez, O No sé si usted Dra., tiene algún comentario que dese hacer al respecto en uso de la voz la Doctora; mi comentario es que tenemos que surtir de alguna manera lo más conveniente, eso es lo que se pide cada mes pero distribuido como nos dan y esta licitación es por un año, y en ocasiones nos piden algo que no entrar a licitación, son insumos, que se trabajan en Cemam, en los Centros de desarrollo Comunitario, habilítecas, que es material de

odontología pero también incluye guarderías. Se surte al área médica, todos los Odontólogos, y ahora que tenemos odontólogos nuevos que han salido muy trabajadores, y gracias por apoyarnos con tres unidades nuevas que se instalaron porque las que teníamos ya estaban viejas, eso es lo que me queda comentarles. -----

----- En voz de la Presidenta, si no existe duda o comentario al respecto, se pone a consideración ante este comité la autorización para adjudicar a precio partida bajo el criterio Costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo. La Licitación Pública Local No.AD/CC/017/2026, bajo el criterio costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo, respecto a la "Adquisición de Material Dental para el Sistema DIF Zapopan" a los siguientes licitantes: **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.**, un total de 35 partidas, por un importe de \$47,388.90. (Cuarenta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.) **JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL.**, un total de 87 partidas por un importe de \$270,966.20. (Doscientos setenta mil novecientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N.) **ISMAEL VEGA RUBIO.**, un total de 4 partidas por un importe de \$7,712.09. (Siete mil setecientos doce pesos 09/100 M.N.) **COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.**, un total de 13 partidas por un importe de \$33,130.50. (Treinta y tres mil ciento treinta pesos 50/100 M.N.) **DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE C.V.**, un total de 6 partidas por un importe de \$8,317.51. (Ocho mil trescientos diecisiete pesos 51/100 M.N.) **ERIKA IVONNE JIMÉNEZ NAVARRO.**, un total de 31 partidas por un importe de \$90,799.29. (Noventa mil setecientos noventa y nueve pesos 29/100 M.N.). Todos los importes son IVA incluido y por cumplir con los requerimientos solicitados y ofrecer el mejor precio. Ahora bien, les consulto, quienes estén a favor lo hagan levantando la mano, procedo a registrar la votación para la aprobación en mención. Así como declarar desiertas 11 partidas por no cumplir con los requisitos técnicos y/o económicos. ¡En voz de Rogelio Alejandro pregunta! yo tengo una duda? en uso de la voz la Presidenta le da el uso de la voz. ¿Mencionaron un proveedor en los dos cuadros anteriores Tania Álvarez Martínez, en papelería y ahora en cuestiones Dentales, estoy en lo correcto? En voz del abogado le contesta sí, es correcto. En voz de Rogelio pregunta ¿son compatibles los productos que ella vende en cuestiones Odontología y papelería? respondiendo el abogado, si en su acta constitutiva incluye la comercialización, de esos productos y esta dentro de la ley en voz de Rogelio esta bien me llamo la atención porque lo he visto en Zapopan vendiendo pintura y ahora en el DIF vendiendo Odontología, y papelería está bien si la ley lo permite. Solicitando el uso de la voz Juan Carlos Lazo comenta, hola a todos, no es Acta constitutiva si es persona Física, debe justificar su actividad comercial con su constancia de situación Fiscal, y acta constitutiva solo aplica con persona moral, y la verdad no vi el expediente, haber si nos echan una mano a revisarlo. En voz del abogado es correcto. En voz de la presidenta pregunta si existe otra aportación, y agradece a Juan Carlos y queda el compromiso de revisar ese perfil, y que cuidemos todos los aspectos, de la ley y que la adjudicación nosotros lo vemos precio partida, y que estemos cumpliendo con cada uno de los requerimientos. En voz de Silvia presidenta perdón, ¿Lo vamos a votar ahorita o esperaremos a que revisen?, en voz de la presidenta la invitación era hacer la votación y si quieren irnos a los otros cuadros, y quizá ver que conceptos ampara esas partidas, pero como dice el representante de la contraloría de Zapopan es persona física y dentro de su constancia de Situación Fiscal ampara la actividad de comercialización, bueno lo podemos checar de inmediato, ¿lo puedes comentar Daniel? respondiendo si, el abogado les comenta sus **actividades Económica de Tania Álvarez Martínez**, Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías, Fabricación de material de curación, Fabricación de equipo y aparatos para uso médico, dental, para laboratorio y de máxima seguridad, Otros intermediarios de comercio al por mayor, Fabricación de otros productos de plástico, Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina. Esas son las actividades que tiene en su constancia de Situación Fiscal por lo que si cumple. En voz de la presidenta no se si tienen alguna duda, responde Rogelio no ninguna. Respecto a la pregunta de Jaqui de las partidas que quedaron desiertas son once que no cumplen con requisitos

técnicos y económicos se piden que sean declaradas desiertas, nos pueden explicar tu Daniel o Paty cual sería la adquisición de estas partidas, no se si por los montos, ¿se pueden comprar de manera directa o nos puedan aclarar? En voz del secretario técnico, es correcto Karla se tiene que volver a cotizar porque lo dental cambia de precio y se tiene que volver a cotizar y si sería compra directa de esas once partidas. En voz de la presidenta, ¡Podemos poner un punto informativo referente a esas partidas en la siguiente sesión para concluir el tema de las once partidas declaradas desiertas por no cumplir con los requisitos técnicos- económicos que nos ayuden secretario técnico a documentar y generar ficha informativa para que los miembros del comité estén enterados? respondiendo el secretario técnico claro que sí. En voz de Rogelio ya era el último cuadro verdad solo faltan aprobación de las bases solicitando Rogelio si podemos avanzar rápido debido a que tienen comité a las 12 de hospital, respondiendo la presidenta si nos vamos rapidito, -----

----- En voz de la Presidenta, si no existe duda o comentario al respecto, se pone a consideración ante este comité la autorización para adjudicar a precio partida bajo el criterio Costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo. La Licitación Pública Local No.AD/CC/017/2026, bajo el criterio costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo, respecto a la "Adquisición de Material Dental para el Sistema DIF Zapopan" a los siguientes licitantes: TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ., un total de 35 partidas, por un importe de \$47,388.90. (Cuarenta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.) JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL., un total de 87 partidas por un importe de \$270,966.20. (Doscientos setenta mil novecientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N.) ISMAEL VEGA RUBIO., un total de 4 partidas por un importe de \$7,712.09. (Siete mil setecientos doce pesos 09/100 M.N.) COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V., un total de 13 partidas por un importe de \$33,130.50. (Treinta y tres mil ciento treinta pesos 50/100 M.N.) DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE C.V., un total de 6 partidas por un importe de \$8,317.51. (Ocho mil trescientos diecisiete pesos 51/100 M.N.) ERIKA IVONNE JIMÉNEZ NAVARRO., un total de 31 partidas por un importe de \$90,799.29. (Noventa mil setecientos noventa y nueve pesos 29/100 M.N.) Todos los importes son IVA incluido, por cumplir con los requerimientos solicitados y ofrecer el mejor precio. Así como declarar desiertas 11 partidas por no cumplir con los requisitos técnicos y/o económicos -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- Se aprueban por UNANIMIDAD La Licitación Pública Local No.AD/CC/017/2026, bajo el criterio costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo, respecto a la "Adquisición de Material Dental para el Sistema DIF Zapopan" a los siguientes licitantes: TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ., un total de 35 partidas, por un importe de \$47,388.90. (Cuarenta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.) JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL., un total de 87 partidas por un importe de \$270,966.20. (Doscientos setenta mil novecientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N.) ISMAEL VEGA RUBIO., un total de 4 partidas por un importe de \$7,712.09. (Siete mil setecientos doce pesos 09/100 M.N.) COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V., un total de 13 partidas por un importe de \$33,130.50. (Treinta y tres mil ciento treinta pesos 50/100 M.N.) DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE C.V., un total de 6 partidas por un importe de \$8,317.51. (Ocho mil trescientos diecisiete pesos 51/100 M.N.) ERIKA IVONNE JIMÉNEZ NAVARRO., un total de 31 partidas por un importe de \$90,799.29. (Noventa mil setecientos noventa y nueve pesos 29/100 M.N.) Todos los importes son IVA incluido, por cumplir con los requerimientos solicitados y ofrecer el mejor precio. Así como declarar desiertas 11 partidas por no cumplir con los requisitos técnicos y/o económicos --

--- 6- En voz de la Presidenta informa, pasamos al Punto número "Seis" del orden del día, Cedo nuevamente el uso de la voz a la Secretario Técnico, para que lo explique. -----

----- En voz del Secretario Técnico informa, Conforme a lo establecido en el artículo 23 numeral cuatro del Reglamento de Compras, así como el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, se envió

previamente la documentación por vía digital de las siguientes bases, para que nos hicieran el favor de revisarlas y en caso de existir alguna modificación o comentario para su aprobación, sería el momento de hacerlo: **Inciso A) Licitación Pública Local No.AD/CC/020/2026** respecto a la "Adquisición de Despensas para Ayuda Social". Ahora bien, les pregunto ¿si tienen alguna duda o comentario en cuanto a las bases mencionadas que deseen hacer continuamos Karla! -----

----- En voz de la Presidenta si no existe duda o comentario al respecto, se pone a consideración la aprobación de las bases de la incitación Pública Local **No.AD/CC/020/2026** respecto a la "Adquisición de Despensas para Ayuda Social". Ahora bien, les pregunto ¿si tienen alguna duda o comentario en cuanto a las bases mencionadas. Ahora bien, les consulto, quienes estén a favor lo hagan levantando la mano, procedo a registrar la votación para la aprobación en mención. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

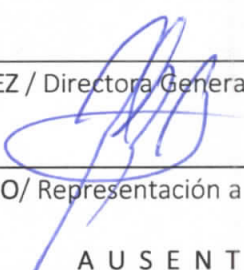
ACUERDO

----- Se aprueban por **UNANIMIDAD** la incitación Pública Local **No.AD/CC/020/2026** respecto a la "Adquisición de Despensas para Ayuda Social". -----

--- **7. Punto número "SIETE" del orden del día; ASUNTOS VARIOS ...** En uso de la voz la presidenta consulta al Comité de Adquisiciones si tienen algún tema por tratar es el momento de hacerlo. Al no haber ningún asunto por tratar, la Presidenta del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al día **martes 12 (doce) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis)** se procede entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las **11:59 (once horas, con cincuenta y nueve) minutos**, agradeciendo la asistencia de todos. -----

CON VOZ Y VOTO


KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ / Directora General del Sistema DIF Zapopan


ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO/ Representación a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo de Guadalajara.

AUSENTE

ANTONIO LANCASTER-JONES GONZÁLEZ / Representación del Consejo de Cámaras industriales de Jalisco.

AUSENTE

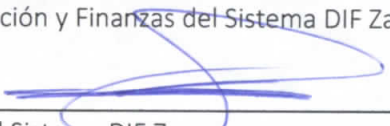
LUIS ARTURO BEAS GUTIERREZ/ Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

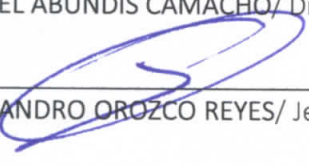
SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA / Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE)

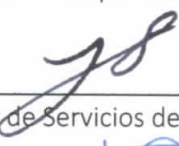
AUSENTE

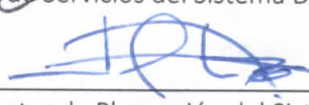
JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS / Representación del Consejo Agroalimentario de Jalisco


ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO / Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan


LUIS MIGUEL ABUNDIS CAMACHO/ Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan.

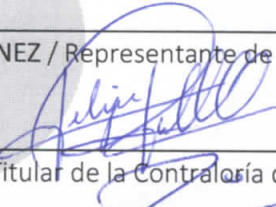

PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES/ Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.

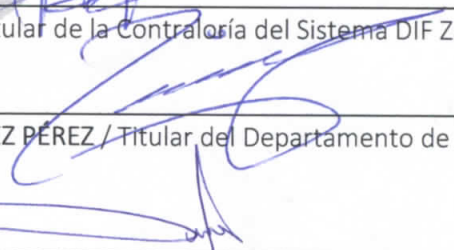

GUILLERMO LOZA GARCILITA /Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan.

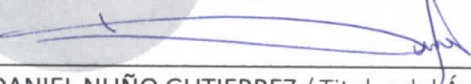

RAMSES DE JESUS ASCENCIO RIOS/Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan

CON VOZ Y SIN VOTO


JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ / Representante de la Contraloría Ciudadana


FELIPE VALDEZ DE ANDA / Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.


MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ / Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.


HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ / Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan

--- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión Ordinaria de fecha martes 12 (doce) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis) instrumento compuesto por 12 (doce) fojas útiles. -----